

ACUERDO MUNICIPAL N°. 20

(21 DIC 2022)

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REALICE UNA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UNOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA A LA E.S.E HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los Artículos 2, 311 y 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, el Decreto 844 de 2020, los Acuerdos Municipales 02 de 2020 y 015 de 2020 y demás normas concordantes aplicables,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al alcalde del Municipio de Sabaneta para que realice los trámites tendientes a la enajenación a título gratuito, de los siguientes bienes muebles, a la Empresa Social del Estado - Hospital Venancio Díaz Díaz del municipio de Sabaneta, los cuales corresponden a equipos médicos adquiridos por el Municipio para el funcionamiento y operación de unidad de cuidados intensivos – UCI- en la E.S.E.

EQUIPO	CANTIDAD	N° DE PLACA - INVENTARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Ventilador mecánico AEONMED 51OS	5	29272-29273- 29274-29275- 29276	\$ 100.000.000	\$ 500.000.000
Monitor de signos vitales COMEN C50	25	29277-29278- 29279-29280- 29281-29282- 29283-29284- 29285-29286- 29287-29288- 29289-29290- 29291-29292- 29293-29294- 29295-29296- 29297-29298- 29299-29300- 29301	\$ 14.900.000	\$ 372.500.000
Camas Hospitalarias	10	29302-29303- 29304-29305- 29306-29307- 29308-29309- 29310-29311	\$ 6.500.000	\$ 65.000.000
	18	29312-29313- 29314-29315- 29316-29317- 29318-29319- 29320-29321-	\$ 3.600.000	\$ 64.800.000



ACUERDO MUNICIPAL

Bomba de Infusión Enmind V7 Smart		29322-29323- 29324-29325- 29326-29327- 29328-29329-		
Boba de infusión Mindray SK-600JJ	7	29330-29331- 29332-29333- 29334-29335- -29336	\$ 3.600.000	\$ 25.200.000
VALOR TOTAL				\$1.027.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al alcalde del Municipio de Sabaneta, para que realice los trámites tendientes a la enajenación a título gratuito, de los siguientes bienes muebles, a la Empresa Social del Estado - Hospital Venancio Díaz Díaz del Municipio de Sabaneta, los cuales corresponden a equipos médicos adquiridos por el Municipio para el funcionamiento y operación de unidad móvil de salud en la E.S.E.

EQUIPO	CANTIDAD	N° DE PLACA - INVENTARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Móvil Salud - PLACA OMZ 097	1	28721	\$ 300.799.440	\$300.799.440
Kit Carretera Unidad Móvil Salud	1	3622	\$ 540.000	\$ 540.000
Carpa Eléctrica	1	28722	\$ 3.250.000	\$ 3.250.000
Carpa Eléctrica	1	28723	\$ 3.250.000	\$ 3.250.000
Aire Acondicionado 15.000 BTU	1	28728	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Camilla de Inmovilización con Arnés	1	28740	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Tallimetro	1	28745	\$ 315.000	\$ 315.000
Sistema Perifoneo y Barras Tech	1	28725	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Lámpara Cuello de Ganso	1	28744	\$ 120.000	\$ 120.000
Fonendoscopio Adulto	1	3620	\$ 50.000	\$ 50.000
Fonendoscopio Pediátrico	1	3621	\$ 50.000	\$ 50.000
Equipo de Órganos-Sentidos	1	28741	\$ 400.000	\$ 400.000
Resucitador Adulto	1	28742	\$ 150.000	\$ 150.000
Resucitador Pediátrico	1	28743	\$ 150.000	\$ 150.000

Presión Arterial	1	28746	\$ 150.000	\$ 150.000
Unidad Odontológica Semi- Eléctrica	1	28731	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Amalgador de Mezcla	1	28732	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Autoclave Unidad Odontológica	1	28733	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Equipo de Fresa Unidad Odontológica	1	28734	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Unidad odontológica Juego Básico Odontológico	1	3615	\$ 230.000	\$ 230.000
Unidad odontológica Juego Operatoria Odontológica	1	3616	\$ 480.000	\$ 480.000
Unidad odontológica Juego de Endodoncia	1	3617	\$ 580.000	\$ 580.000
Unidad odontológica Juego de Exodoncia	1	3618	\$ 980.000	\$ 980.000
Equipo de Parto	1	28747	\$ 292.000	\$ 292.000
Equipo para laboratorio Mueble Consultorio Odontológico	1	28729	\$ 800.000	\$ 800.000
Equipo para laboratorio Mueble Consultorio Ginecológico	1	28735	\$ 800.000	\$ 800.000
Bascula Para adulto	1	28739	\$ 500.000	\$ 500.000
Balanza Para bebe	1	28738	\$ 450.000	\$ 450.000
Televisor LED 40"	1	28727	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
DVD Unidad	1	28724	\$ 900.000	\$ 900.000
Equipo de radio para modulación Radio MP3	1	28726	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000

Mesa Plástica	2	3603 y 3604	\$ 53.000,00	\$ 106.000
Silla Giratoria sin Brazos	1	28737	\$ 150.000,00	\$ 150.000
Silla Plástica RIMAX	8	3595, 3596, 3597, 3598, 3599, 3600, 3601, 3602	\$ 18.000,00	\$ 144.000
Plegable Plástica	10	3605, 3606, 3607, 3608, 3609, 3610, 3611, 3612, 3613, 3614	\$ 59.000,00	\$ 590.000
Gabinete de pared	2	28736 y 28730	\$ 400.000,00	\$ 800.000
Banca para paciente Cojín Tapizado	1	3619	\$ 80.000,00	\$ 80.000
VALOR TOTAL				\$343.006.440

ARTÍCULO TERCERO: El plazo para la realización de actos y procedimientos administrativos, financieros y legales necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal, será hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los Veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), después de haber sido discutido y aprobado en los dos debates legales, el primer debate en la comisión primera en la fecha 09 de diciembre de 2022 y segundo debate en Plenaria en la fecha 21 de diciembre de 2022.



JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA
Presidente



CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Vicepresidente Primero



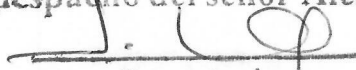
JOSE JULIAN CANO CASTRO
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General

Recibido el 21 de Diciembre del 20

a despacho del señor Alcalde.



Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Se sanciona el 21 de Diciembre del 2002.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento para su revisión.

El Alcalde



